Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA LEGAL DE GOBIERNO

"2024 – 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

0010

USHUAIA, 24 SEP. 2024

VISTO el Expediente N° E-78981-2024, Ámbito: SLG del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de equipamiento informático destinado a la Dirección General de Gestión Documental y Despacho dependiente de la Secretaría Legal de Gobierno.

Que obra Informe N° 785/2024 Letra: D.G.G.D y D.-S.L.G., de la Directora Despacho Poder Ejecutivo, exponiendo los motivos que fundamentan la contratación.

Que a orden 09, obra el autorizado correspondiente de la Sra. Secretaria de Planificación Legal y Asistencia Técnica.

Que obra Nota de Pedido N° 18/24 – RAF 125, la cual se encuentra autorizada para continuar con el trámite pertinente, según Jurisdiccional de Compras Vigente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, siendo el mismo solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24; y Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21 y del Ministerio de Economía N° 148/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 3159/23 y la Resolución Secretaría Legal de Gobierno N° 02/23.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DISPONE:

ARTÍCULO 1°. – Autorizar el llamado a cotización correspondiente a la Compra Directa N° 19/2024 – RAF 125, referente a la adquisición de equipamiento informático destinado a la Dirección General de Gestión Documental y Despacho dependiente de la Secretaria Legal de Gobierno en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015.

…///2.-

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA LEGAL DE GOBIERNO

///…2.-

Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. – Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 003SLG y Unidad de Gestión de Crédito SLG003, inciso 40000 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 3°. – Aprobar el Formulario de Solicitud de Cotización y estándares tecnológicos que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. – S.C.A. N° 0010 /2024.-

Mirta Silvia BARNECHE
Tesorera Gral. de Admin. Financiera
D.G.A.F. -

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

0010

Cm0058

Secretaría de Coordinación Administrativa
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00019/2024
Pieza Administrativa Nº 78981 Letra E Año 2024 Ámbito 1726
RAF 125 SECRETARIA LEGAL

Fecha: 24/09/24 **Apertura: 27/9/2024 13:00**

Encuadre Legal: ART. 18 INC. L COMP ABREVIADA
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Comentario : ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO INFORMÁTICO (PC DE ESCRITORIO Y PERISFÉRICOS) PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y DESPACHO DE LA SECRETARÍA LEGAL DE GOBIERNO. según estándares adjuntos. Encuadre legal Leyes Pciales. N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I) y N° 1465, Dtos Pciales. N° 674/11,N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24; y Res. de la O.P.C N° 17/21 y N° 58/21 y del M.E. N°148/24.
Consultas: MBARNECHE@TIERRADELFUEGO.GOB.AR-TEL. 441242-INTERNO 1242

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/125 18 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Monitor Led 24". Unidad**			
>>	SEGÚN ESTANDAR ADJUNTO SE ACLARA QUE EL MONITOR REQUERIDO ES DE 24"	1.00	.....	.....
2	**PC PARA ESCRITORIO. UNIDAD**			
>>	SEGÚN ESTANDAR ADJUNTO. SE ACLARA QUE EL PROCESADOR REQUERIDO ES i5	1.00	.....	.....

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENTO O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

0010

Cm0058

Secretaría de Coordinación Administrativa
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00019/2024
Pieza Administrativa Nº 78981 Letra E Año 2024 Ámbito 1726
RAF 125 SECRETARIA LEGAL **Fecha: 24/09/24 Apertura: 27/9/2024 13:00**

Encuadre Legal: ART. 18 INC. L COMP ABREVIADA
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Comentario : ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO INFORMÁTICO (PC DE ESCRITORIO Y PERISFÉRICOS) PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y DESPACHO DE LA SECRETARÍA LEGAL DE GOBIERNO. según estándares adjuntos. Encuadre legal Leyes Pciales. N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l) y N° 1465, Dtos Pciales. N° 674/11,N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24; y Res. de la O.P.C N° 17/21 y N° 58/21 y del M.E. N°148/24.
Consultas: MBARNECHE@TIERRADELFUEGO.GOB.AR-TEL. 441242-INTERNO 1242

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/125 18 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	SEGÚN DECRETO PCIAL N° 674/11, ANEXO I, ART. 34°, PUNTO 96)
Plazo de Entrega:	CINCO DÍAS HABILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN DECRETO PCIAL N° 674/11, ANEXO I, ART. 34°, PUNTO 47)
Lugar de Entrega:	DGAF-SLG 1° PISO- OF. 54-CASA DE GOBIERNO.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	-
Domicilio de presentación de ofertas:	DGAF-SLG 1° PISO- OF. 54-CASA DE GOBIERNO o al correo MBARNECHE@TIERRADELFUEGO.GOB.AR
Domicilio de apertura de ofertas:	DGAF-SLG 1° PISO- OF. 54-CASA DE GOBIERNO.
Vigencia del Contrato:	-
Garantía de Oferta:	SI, EL 1% DEL VALOR TOTAL COTIZADO
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	SEGÚN DECRETO PCIAL N° 674/11, ANEXO I, ART. 34°, PUNTO 36)

Mirta silvina BARNECHE
Directora Gral. de Admin. Financiera
D.G.Ad.F.

Agencia de Innovación
Tierra del Fuego AeIAS

Estándar tecnológico para la adquisición de equipamiento informático y software

Notas para los proveedores

El presupuesto o propuesta debe indicar marca, modelo y variante. En caso de equipos sin marca, de " marca blanca " o ensamblados , debe indicar marca y modelo de los componentes internos (placa base, CPU, RAM, almacenamiento, etc.) o identificar sus características de forma que se pueda verificar el cumplimiento de los presentes requerimientos.

El presupuesto o propuesta debe indicar las condiciones y plazo de la garantía .

El sistema operativo debe ser en idioma español , variante de 64-bits. La licencia del sistema operativo debe entregarse en su empaque o ubicación original, con su Certificado de Autenticidad y la clave de producto no debe haber sido expuesta. En caso de Certificados de Autenticidad OEM sólo adhesivo, sin medios de instalación), los mismos deberán ser entregados en un sobre identificado o en su defecto adheridos directamente al cuerpo principal del gabinete o notebook (no deberán ser ubicados en tapas o partes removibles ni sobre otros adhesivos). El sistema operativo no deberá ser instalado ni activado por el proveedor, salvo en los casos en los cuales viene instalado y/o activado por el fabricante.

Las especificaciones detalladas corresponden a los requerimientos mínimos. Se consideran válidas aquellas configuraciones cuyas características igualen o superen lo especificado.

Se entiende por " computadora" a un equipo informático en condiciones de iniciar el sistema operativo, garantizando la compatibilidad del conjunto.

Los proveedores pueden realizar consultas o solicitar la última versión del Estándar Tecnológico a la dirección de correo infraestructura@tierradelfuego.gob.ar o al teléfono (02901) 441200.

María Silvina BARNECHE
Directora Gral. de Admin. Financiera
D.G.A.F. -

Computadoras y monitores

Computadora de oficina

Equipos para uso de aplicaciones web, ofimática y aplicaciones de gestión en general. No apta para diseño gráfico , edición de video , CAD, CAE, CAM, desarrollo de software y otros usos específicos (ver Computadora de diseño).

Código	CE01.
Plataforma	UEFI compatible con Secure Boot , TPM 2.0.
Procesador	CPU de 4 núcleos, arquitectura x86-64, Intel Core i3 10 ma generación (Comet Lake) o AMD Ryzen 3 3 ra generación (Zen 2) o posterior.
Video	Compatible con DirectX 12. Se prefieren gráficos integrados . Por ejemplo: Intel Gen9 (HD Graphics 500 en adelante), GeForce serie 10 (MX110 en adelante), Radeon Vega en adelante .
RAM	8 GB.
Almacenamiento	De estado sólido , capacidad >= 200 GB.
Conectividad	Ethernet Gigabit 1000BASE T RJ45. 6 puertos USB, de los cuales al menos 2 deben ser USB versión 3.0 y al menos 2 deben ser de acceso frontal , superior o lateral .
Periféricos	Entrada y salida de audio estéreo 3.5 mm. Teclado USB en español con teclado numérico . Mouse USB óptico con rueda de desplazamiento . Parlantes estéreo.
Monitor	
Sistema operativo	Microsoft Windows 10 Pro o Windows 11 Pro.
Garantía	12 meses.
Obs.	///

Mirta silvina BARNECHE
Directora Gral. de Admin. Financiera
D.G.A.F. -

Agencia de Innovación
Tierra del Fuego AeIAS

Estándar tecnológico para la adquisición de equipamiento informático y software

Monitor de oficina

Código	CME01.
Pantalla	21" (diagonal).
Resolución	1920x1080.
Brillo	180 cd/m² (mínimo). 200 cd/m² (típico).
Garantía	12 meses

Mirta Silvina BARNECHE
Directora Gral. de Admin. Financiera
D.G.A.F. -